

Puerto Varas, 27 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) Decreto Exento N°4.980 de fecha 24.10.2018, en el cual se otorga una subvención a la Agrupación de Salud Social. Artística y Cultural Mis Mejores Años, R.U.T. N°65.062.736-9 por la suma ascendente a \$591.300 destinados a la cancelación de Honorarios Monitor y Materiales para Taller de Mosaico.
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 27 de diciembre del año 2018, mediante la cual remite Rendición en forma documentada la Agrupación de Salud Social. Artística y Cultural Mis Mejores Años.
- c) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- d) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- e) El Decreto Exento N°5.834 de fecha 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldicia bajo al Formula "Por orden del Sr. Alcalde".
- f) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere realizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada al Agrupación de Salud Social. Artística y Cultural Mis Mejores Años durante el año 2018 por un monto ascendente a \$591.300.
- b) Que, debido a la falta de Personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición de la Agrupación de Salud Social. Artística y Cultural Mis Mejores Años, R.U.T. N°65.062.736-9 7 por la suma ascendente a \$591.300 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin Observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el Manual de Procedimientos Contables- Sector Municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

6413

DECRETO N° _____/

1.- **REGULARÍZASE Y APRUÉBESE** la recepción y rendición de gastos presentada por la Institución denominada **Agrupación de Salud Social. Artística y Cultural Mis Mejores Años, R.U.T. N°65.062.736-9** por un valor total de \$591.300 (léase quinientos noventa y unos mil trescientos pesos) destinados a la cancelación de Honorarios Monitor y Materiales para Taller de Mosaico.

CONTABILIDAD

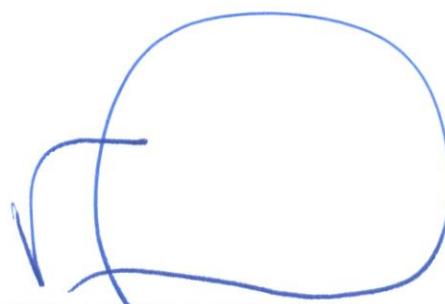
Fono: 652361344
San Francisco 413
Puerto Varas



2.- **INSTRÚYASE** al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos

Contables para el Sector Municipal.

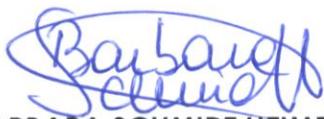
ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE



LORETO VILCHES MORALES

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Por Orden del Sr. Alcalde"



BARBARA SCHMIDT HEIMPELL

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LVM/BSH/DCU/yrn

